1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. COMPETENCIA Y NECESIDAD

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato constitucional, establecido en al Acto Legislativo 04 de 2019 "*Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal***"** y el Decreto 403 de 2020 "*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*", tiene como función la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. Para el cumplimiento de este mandato, la Contraloría de Bogotá D.C, ha orientado su gestión al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, que responda a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado

Mediante el Artículo 40 del Acuerdo 658 de 2016, a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras las siguientes funciones:

> "(…) 1. *Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias, y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.*2. *Asesorar en la proyección de adquisición, tenencia y actualización de tecnologías de la información y las comunicaciones, para el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad y apoyar técnicamente la selección y contratación de los mismos*.3. *Coordinar la aplicación a todo nivel de la organización de los estándares, buenas prácticas y principios para el manejo de la información. (…)* 6. *Dar lineamientos sobre la implementación, desarrollo y administración de los recursos de hardware y del software para el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Contraloría de Bogotá.* (…) *9. Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información en todos los procesos de la Entidad.10. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano. (…).* 11 *vigilar que en los procesos tecnológicos de la entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expidan las autoridades competentes.12. (…)"*

De igual forma, mediante el artículo 42, se definen las funciones de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, entre otras las siguientes:

"(…) 5*. Implementar los mecanismos de seguridad asociados a los recursos de hardware que garanticen el procesamiento de información de manera integral, oportuna y de calidad.* 6. *Propender por la adecuada prestación de los servicios de soporte contratados y las garantías de los bienes adquiridos.* (…)9. *Administrar las licencias de software y las garantías vigentes de los bienes. (…)*

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 "*CONTROL FISCAL DE TODOS Y PARA TODOS",* establece como una de las estrategias "*El uso efectivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que permitirá el acceso y análisis de los datos sobre la ejecución del recurso público para la generación de alertas oportunas, entre otros aspectos, apoyándose en el uso de inteligencia artificial y técnicas de análisis y minería de datos*", y como una de sus líneas de acción se encuentra formulado el objetivo corporativo *"Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano*", desarrollado a través de la estrategia "*Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad*". [1]

Por Otra parte, de conformidad con la Política de Gobierno Digital, la cual da la directriz de implementar el habilitador Seguridad de la Información en todas las entidades del Estado, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con la Política de la Seguridad de la Información y Seguridad Digital, actualizada mediante la Resolución 012 de 2021 y con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El objetivo principal del Sistema de Gestión de seguridad de la Información contempla la protección de los activos de información de la entidad a través de controles que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se aloja en la infraestructura tecnológica. Uno de sus controles es la seguridad perimetral informática que consiste en proteger la red de datos interna de ataques informáticos para prevenir el robo, filtrado o eliminación de los activos de información. La primera protección a la red se realiza con la implementación de dispositivos de seguridad perimetral con la finalidad de detección, detención y/o eliminación de intentos de intrusión que provengan de redes externas a la red LAN de la entidad. Estos dispositivos se encargan de inspeccionar las conexiones externas con destino a un activo de información ubicado en la red interna validando si el origen de la conexión es una conexión segura o no, inspección que logra con la consulta a bases de datos de software malicioso, listas de sitios web maliciosos, nuevas formas de ataque, nuevas formas de accesos no autorizados y listas de direcciones IP públicas catalogadas como malintencionadas, que al ser identificadas por los dispositivos deniegan el acceso a los activos de información. Así mismo, protege la red de datos al interior de la entidad, permitiendo o no el acceso de recursos de la red de internet de los equipos de cómputo de la entidad, con la misma dinámica que los accesos externos. La modalidad de consulta a las bases de datos actualizadas de centros de inteligencia de seguridad se conoce como suscripciones, las cuales son definidas como permisos que un fabricante otorga a los dispositivos de seguridad de las empresas para que accedan a los repositorios o centros de soluciones de malware, a centros de procesamiento de información catalogadas como amenazas, a centros con nuevas firmas de protección y a centros de actualización de

[1] PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2026 "Control fiscal de todos y para todos"

motores de prevención de intrusión, entre otros. Estos repositorios permanecen actualizados por el fabricante, lo que significa que la protección ante una nueva firma de malware está contenida en ellos.

Actualmente la Contraloría de Bogotá D.C, cuenta con una plataforma de Seguridad Perimetral del tipo Firewall de Nueva Generación (Next Generation Firewall NGFW), compuesto por los siguientes equipos:

MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377
FortiAnalyzer-200F	1	FL-2HFTB18000289

Los FortiGate 500E son equipos Firewall tipo appliance que se encargan de proteger el acceso interno hacia internet y el acceso externo hacia la red interna de la entidad, basado en configuraciones y reglas que la entidad configura dependiendo de sus necesidades.

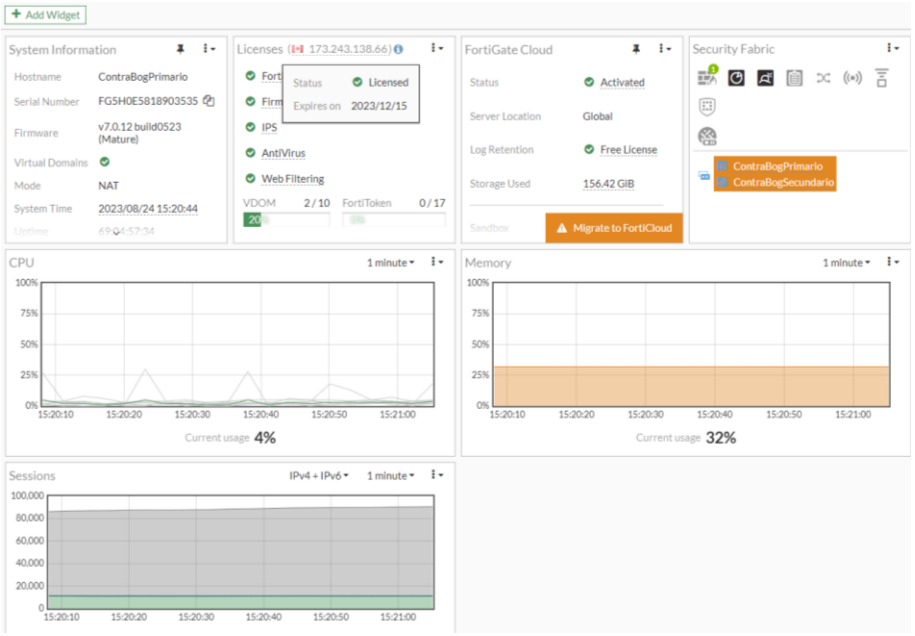
Estos se encuentran conectados en modo Alta disponibilidad de tal manera que, si falla uno, entra en funcionamiento el otro minimizando el riesgo de quedar fuera de servicio.

El equipo Fortianalyzer 200F es un equipo tipo appliance que se encarga de almacenar los eventos de toda la navegación interna y externa de los usuarios de la entidad con lo cual es posible la generación de reportes, la consulta de eficacia de reglas de navegación y el seguimiento a eventos de seguridad provenientes de la navegación hacia o desde internet.

Estos equipos fueron adquiridos mediante contrato No. CO1.PCCNTR.538002 de 2018, y como se mencionó, su correcto funcionamiento se basa en la suscripción de firmas de protección antivirus, prevención de intrusiones, filtrado WEB y control de aplicaciones.

A partir de la vigencia 2018, la entidad ha venido realizando la renovación del licenciamiento, y del soporte y mantenimiento de los equipos de Seguridad siendo la más reciente la adquirida en el año 2022 con el contrato 4207717, cuya fecha de vencimiento de la suscripción es el 15 de diciembre de 2023, a partir de la cual caduca la suscripción dejando a los equipos sin conexión a las centrales inteligentes de Fortinet Fortiguard.

Con dichos contratos se ha venido garantizando el soporte para que los equipos físicos se encuentren en buenas condiciones por el mantenimiento lógico y físico que se realiza durante la vigencia y se han mantenido actualizados en firmware contrarrestando nuevas vulnerabilidades que aparecen y que pueden ser aprovechadas por los ciberdelincuentes.



A 02 de octubre de 2023, la entidad recibió 120.170 ataques informáticos, que fueron controlados por el equipo firewall, 116 páginas maliciosas y 37 nuevas firmas de malware, entre otras detecciones.

Por todo lo anterior, se hace necesario adquirir la renovación de las suscripciones antes mencionadas, donde el contratista garantice la realización del soporte y el mantenimiento directamente con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral y un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la continuidad del correcto funcionamiento de los equipos con que cuenta actualmente la Entidad, de esta manera se brindará protección contra ataques cibernéticos que busquen la extracción, robo o secuestro de la información de la entidad de manera no autorizada.

La renovación de la suscripción del servicio de soporte y mantenimiento se debe solicitar a empresas o Partners autorizados por el fabricante FORTINET, con el fin de que la Contraloría de Bogotá D.C., cuente con una solución compatible con la plataforma existente y tener el respaldo en cuanto a la prestación del servicio a contratar que garantice el aprovechamiento del conocimiento y la experiencia que se ha logrado en la operación y administración de esta plataforma de seguridad durante muchos años; así como la configuración de nuevas políticas y reglas de firewall que se requieran, la confianza que estos dispositivos han brindado hasta el momento en cuanto al manejo en la detección de intrusiones que pueden afectar a la red de la entidad.

En el evento de no poderse realizar la adquisición, la Entidad corre el riesgo de sufrir ataques informáticos o cualquier otro tipo de intrusión indeseada que provocaría la perdida de información, denegación de los servicios como Internet, telefonía IP, portal Web, correo

electrónico, actualizaciones, pérdida de la posibilidad de seguimiento y monitoreo de navegación y accesos a la red LAN y demás servicios conexos e impacto en la imagen institucional entre otros, afectando el correcto cumplimiento de la misionalidad de la Contraloría de Bogotá.

Por otro lado, según la información recibida por el fabricante, el equipo FORTIANALYZER inicia su fin de vida con fabrica y no soportará las nuevas versiones liberadas y compatibles con la plataforma FIREWALL lo que indica que a partir de esa fecha el fabricante no desarrollará versiones de firmware para el equipo 200F.

FORTINET

Product Life Cycle Announcement

04/02/2021

With the release of this announcement, Fortinet is notifying partners of the company's intent to discontinue the sale of the following products. Fortinet recommends the following migration path for the products being discontinued:

Current SKU	Description	Replacement SKU	Description
FAZ-200F	Centralized log & analysis appliance - 2 x GE RJ45, 4TB storage, up to 100GB/Day of logs.	FAZ-300G	Centralized log & analysis appliance - 4x GE RJ45, 8TB storage, up to 100GB/Day of logs.

Per the terms of the Fortinet Life Cycle Policy, Fortinet will continue to provide hardware support services for a minimum of twelve (12) months from the End of Order (EOO) milestone. The EOO milestone for a given product represents the last date that Fortinet will accept new orders for fulfillment, providing there is inventory available to fulfill the order. RMA/Replacements after the EOO milestone may include "like-for-like replacements" or an "enhanced replacement". In the case of enhanced replacement, changes to the customer's network or upgrade to a currently supported software release may be required.

Product Life Cycle Milestones	
End of Orders (EOO)	01Jul2021
Last date to purchase new maintenance contract	01Jul2021
Last date to extend an existing maintenance contract	01Jul2025
Product support expires	01Jul2026

Para el caso del equipo Fortianalyzer 200F, la entidad tiene la opción de adquirir un equipo de mejores condiciones que el actual, no obstante, al realizar el estudio de mercado, se observa que, para adquirir un equipo nuevo, el presupuesto asignado al proceso no es suficiente, por lo tanto, este equipo no se adquirirá en este proceso contractual y se tendrá en cuenta en futuras contrataciones. El equipo tiene como función almacenar los registros de navegación permitiéndole a la entidad la generación de reportes y estadísticas para análisis o estudios que permiten en cualquier momento la toma de decisiones para una mejora de la seguridad perimetral de la entidad, pero su funcionamiento no altera la navegación ni la seguridad perimetral dado que su función es más de reportes y análisis de eventos.

La Entidad, tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 15 de diciembre de 2023, para toda la plataforma, y por lo anteriormente expuesto, se hace necesario mantener dichas suscripciones disponibles antes de la fecha de vencimiento**.**

La contratación a realizar se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, con recursos del Proyecto de Inversión 7694 - Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá Meta 1.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

2.1. OBJETO

Renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Las especificaciones y condiciones técnicas necesarias para cada uno de los componentes que hacen parte del objeto del presente proceso de contratación se encuentran detalladas en el documento **Anexo No. 1. Ficha Técnica.**

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA CONTRALORÍA y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.

7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por LA CONTRALORÍA en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por LA CONTRALORÍA relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11. Constituir la garantía a favor de LA CONTRALORÍA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA CONTRALORÍA, cuando a ello hubiere lugar.
12. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.
13. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por LA CONTRALORÍA.
14. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a la Contraloría de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de LA CONTRALORÍA, cuando a ello hubiere lugar.
16. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
17. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la contraloría y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
19. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

20. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
21. EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
22. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.
23. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.
24. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

2.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con la Contraloría de Bogotá, D.C., las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Contraloría y con las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.
2. Entregar la Constancia del registro en la casa matriz o fabricante de las cantidades y productos conforme a la suscripción requerida a nombre de la Contraloría de Bogotá.
3. Entregar las últimas versiones del firmware del equipo actual, así mismo la entidad tendrá derecho a todas las versiones o mejoramiento durante la vigencia del de la suscripción.
4. Realizar cuando se requiera, la actualización, soporte y asistencia técnica de los equipos la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, por un año.
5. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
6. Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios que se designen de la Dirección de TIC.

7. Disponer del personal necesario y calificado para la ejecución del objeto del contrato.
8. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los equipos en la ejecución del contrato, durante el término de la renovación de actualizaciones y soporte.
9. Las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual

2.3.3. INFORMES

- El contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas sobre la renovación del soporte con el Fabricante donde evidencie la vigencia del soporte, a nombre de la Contraloría de Bogotá.

2.3.4. PRODUCTOS

N.A

2.4. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA

1. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
5. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
6. Poner a disposición del CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA CONTRALORÍA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
10. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

11. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, LA CONTRALORÍA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
12. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
13. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
14. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario contado a partir del cumplimento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Nota: La vigencia de la renovación de la suscripción del licenciamiento con fábrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral será por el término de un (1) año contado a partir de la renovación de la suscripción con fábrica.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades del contrato se desarrollarán en las Instalaciones de la sede Principal de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C en la Carrera 32 A N° 26 A-10.

2.7. CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un **Contrato de compraventa**, el cual se regirá en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O COMPROMISOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Para la contratación se requieren y aportan las siguientes autorizaciones y/o permisos.

AUTORIZACIÓN O PERMISO	Requiere (SI/NO)
Para contratos que incluyan alojamiento o alimentación en el marco de seminarios o actividades de capacitación – articulo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015.	NO
Suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles - artículo 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.	NO
Contratos con objetos transversales a diferentes áreas. *	NO

2.9. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43222500	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43233200	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
81112200	SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte
81111800	SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN Y TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado

que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que una vez verificados los instrumentos de agregación de demanda y acuerdos marcos de precio vigentes, no se encontraron bienes con las especificaciones de las fichas técnicas igual a los solicitados para el proceso contractual.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

4.1 Aspectos Generales

Un firewall es una interfaz entre la red interna y la red externa, el cual detiene todas las actividades inusuales que ocurren en la red, el corta fuegos consta de hardware y software. El objetivo principal de la instalación de un firewall en cualquier sistema es reducir el efecto de cualquier acceso no autorizado al sistema, protege a los usuarios en diferentes niveles de la red, como firewalls de filtrado de paquetes, firewalls de inspección con estado, puertas de enlace a nivel de circuito, puertas de enlace a nivel de aplicación, firewalls de próxima generación y otros. El mercado está segmentado por componentes (soluciones y servicios), por tipo (filtrado de paquetes, inspección de paquetes completa del estado y firewall de próxima generación), por implementación (local, nube y virtualización de funciones de red (NFV)), por usuario final (telecomunicaciones y TI, BFSI y educación) y geografía.[1]

Se espera que el mercado de firewall de seguridad de red crezca a una CAGR (tasa de retorno) del 13% para el año 2027. El crecimiento del mercado de firewall de seguridad de red está impulsado por varios factores, como el aumento de la demanda de seguridad y privacidad de red, el avance de la transformación digital en la industria de las telecomunicaciones, el análisis de transmisión en tiempo real y las regulaciones administrativas que fomentan la demanda de firewalls de seguridad de red.

Por otro lado, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes[2]

Desde el punto de vista informático, la infraestructura de la tecnología de la información (TI) se compone de elementos como: software, hardware, redes, instalaciones y todos lo que se requiera para desarrollar, controlar, monitorear y dar soporte a los servicios que ofrece el departamento de TI para una entidad.

[1] Seguridad de Red https://www.mordorintelligence.com/
[2] https://mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC (Art. 6 Ley 1341 de 2009).

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

- Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

4.1.1. **Análisis Económico**

En virtud del objeto contractual, el mismo se enmarca en el sector de servicios, sector terciario de la economía debido a que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, en los aspectos relacionados con brindar el servicio y soporte de software y hardware. Se evidencia que de acuerdo con las obligaciones para la ejecución, estas pueden ser desarrolladas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Las empresas que prestan estos servicios de TIC tienen dentro de su objeto o razón social, entre otras, las de prestar servicios de integración tecnológica, venta de equipos para infraestructura tecnológica, soporte y servicios de desarrollo a software y hardware, además de implementaciones y consultorías en el sector de las TIC; apalancadas de la mano de grandes fabricantes.

De Acuerdo al Informe de Cuentas Nacionales del DANE Boletín Técnico Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2021 p – 2022 pr., para el año 2022pr, el valor agregado del sector TIC ascendió a 46,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 16,3% con respecto a 2021 p; mientras que en 2021 p el valor agregado fue de 40,2 billones de pesos, con un crecimiento de 10,2% con respecto a 2020p. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 13,7% para 2022 pr; mientras que en 2021 p presentó un crecimiento de 7,9%.

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2020p - 2022pr

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2020p	2021p	2022pr
Cuenta de Producción	Producción	72.717.825	80.666.107	94.330.768
	(-) Consumo intermedio	36.247.666	40.493.269	47.622.037
	(=) Valor agregado	**36.470.159**	**40.172.838**	**46.708.731**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	13.668.149	15.315.358	18.297.295
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.166.474	1.517.106	1.868.931
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**21.635.536**	**23.340.374**	**26.542.505**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

En cuanto a la Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC, en 2022pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con 40,3%; seguido de los servicios TI con 38,7%; comercio TIC con 11,9%; contenido y media, con 8,1%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
2020p - 2022pr

Actividad característica TIC	2020p	2021p	2022pr
Telecomunicaciones	45,9	44,2	40,3
Servicios TI	33,9	35,6	38,7
Comercio TIC	12,1	11,5	11,9
Contenido y media	7,2	7,8	8,1
Manufactura TIC	0,4	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,5	0,3	0,3
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

La cuenta de producción y generación del ingreso de infraestructura TIC en 2022pr, el valor agregado de la actividad manufacturera TIC ascendió a 289,9 mil millones de pesos presentando un crecimiento de 42,1%; mientras que en 2021 p el valor agregado fue de 204,0mil millones de pesos, con un crecimiento de 27,4%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la industria manufacturera TIC presentó un crecimiento de 46,8% para 2022 pr; y de 27,0% para 2021.

Tabla 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de manufactura TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2020p - 2022pr

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2020p	2021p	2022pr
Cuenta de Producción	Producción	442.615	567.605	806.728
	(-) Consumo intermedio	282.455	363.636	516.831
	(=) Valor agregado	**160.160**	**203.969**	**289.897**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	44.214	56.474	73.834
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	6.485	8.490	12.065
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**109.461**	**139.005**	**203.998**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

En 2022pr el valor agregado de la actividad de comercio TIC ascendió a 5,6billones de pesos presentando un crecimiento de 20,0%; mientras que en 2021 p el valor agregado fue de 4,6 billones de pesos, con un crecimiento de 4,8%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de comercio TIC presentó un crecimiento de 24,5% para 2022pr; mientras que en 2021 p este decreció 0,1%.

Tabla 5. Cuenta de producción y generación del ingreso de comercio TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2020p - 2022pr

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2020p	2021p	2022pr
Cuenta de Producción	Producción	7.500.330	8.424.540	10.107.214
	(-) Consumo intermedio	3.073.749	3.786.858	4.543.226
	(=) Valor agregado	**4.426.581**	**4.637.682**	**5.563.988**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	1.420.183	1.579.675	1.771.950
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	250.585	305.927	367.031
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**2.755.813**	**2.752.080**	**3.425.007**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Por otro lado, la cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones en 2022pr el valor agregado de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 18,8 billones de pesos presentando un crecimiento de 6,0%; mientras que en 2021 p el valor agregado fue de 17,8 billones de pesos, con un crecimiento de 6,2%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un crecimiento de 4,4% para 2022 pr; mientras que en 2021p este crecimiento fue de 5,4%.

Tabla 6. Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
2020p - 2022pr

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2020p	2021p	2022pr
Cuenta de Producción	Producción	35.020.611	37.429.203	40.052.155
	(-) Consumo intermedio	18.288.976	19.663.247	21.216.615
	(=) Valor agregado	**16.731.635**	**17.765.956**	**18.835.540**
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	4.358.310	4.694.442	5.170.948
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	590.337	656.766	705.564
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**11.782.988**	**12.414.748**	**12.959.028**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

El reto más grande de la industria TI consiste en continuar escalando dentro del sector y mantener la curva de ascenso por medio de la contratación de personal calificado en las empresas, la capacitación y formación de nuevos talentos TI y la gestión de recursos financieros para generar inversión significativa en los nuevos desarrollos nacionales.

4.1.2. Análisis Técnico

Actualmente la Contraloría de Bogotá D.C, cuenta con una plataforma de Seguridad Perimetral del tipo Firewall de Nueva Generación (Next Generation Firewall NGFW),

FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

Los FortiGate 500E son equipos Firewall tipo appliance que se encargan de proteger el acceso interno hacia internet y el acceso externo hacia la red interna de la entidad, basado en configuraciones y reglas que la entidad configura dependiendo de sus necesidades. Estos se encuentran conectados en modo Alta disponibilidad de tal manera que, si falla uno, entra en funcionamiento el otro minimizando el riesgo de quedar fuera de servicio.

La Entidad, tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 15 de diciembre de 2023, para toda la plataforma, y por lo anteriormente expuesto, se hace necesario mantener dichas suscripciones disponibles antes de la fecha de vencimiento**.**

4.1.3. Análisis Legal

De conformidad con el objeto del proceso de contratación, se identificó que en Colombia existe una regulación importante en el segmento de la economía, el cual orientan a los proveedores del servicio y a las entidades compradoras para organizar su gestión de TI:

- ITIL Procedimientos para la gestión de servicios de tecnologías de la información ISO/IEC
- 20000 Norma para la gestión de servicios TI, y sus actualizaciones y/o modificaciones ISO

- 27000 Norma para la gestión de la seguridad de la información, sus actualizaciones y/o modificaciones ISO 9001 Norma para la gestión de calidad, sus actualizaciones y/o modificaciones.
- ISO 31000 Norma técnica para la administración de riesgos, sus actualizaciones y/o modificaciones.
- COBIT Modelo para auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología, sus actualizaciones y/o modificaciones.
- Decreto 1064 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones, modificado por el Decreto 1390 de 2022 **“**Por el cual se modifican unas funciones en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”
- Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"'
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con fundamento en lo anterior, con la contratación que plantea la entidad en su objeto contractual para la “Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de la ficha técnica, estará basada en los diferentes lineamientos como un valor estratégico agregado para cumplir con la misionalidad de la entidad.

En resumen, este proceso estará regido por la Constitución Política de Colombia, y las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

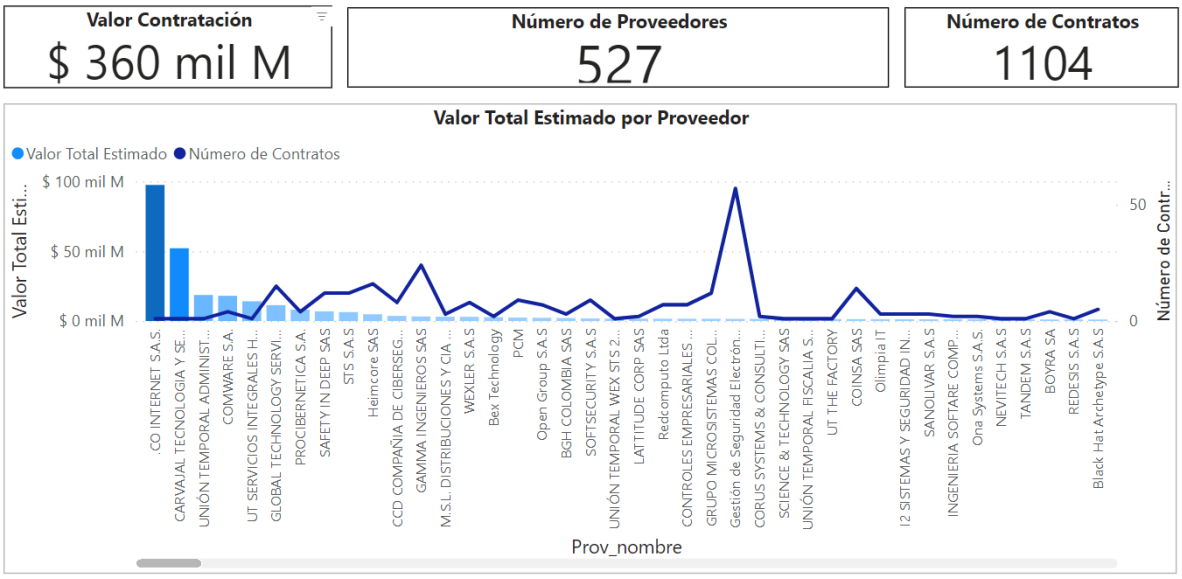
4.1.4. Análisis Cambiario

En cuanto a las variables económicas que afectan directamente al sector está la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado -TRM (Peso por dólar).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

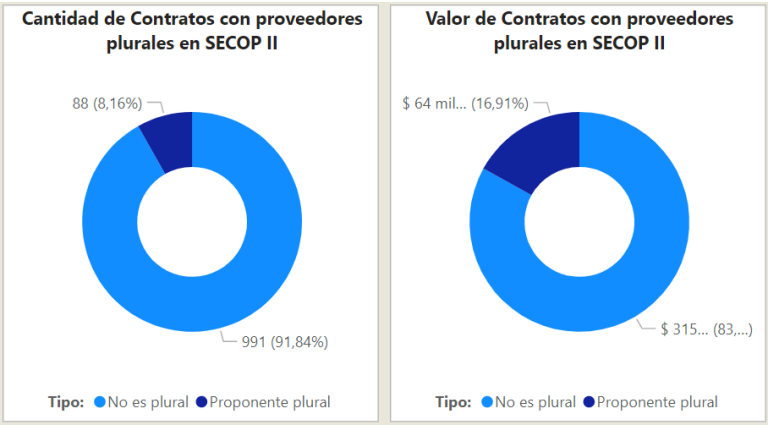
4.2 Estudio de la Oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la oferta de Colombia compra eficiente, en las últimas tres vigencias, frente a la búsqueda de procesos cuyo objeto se encuentra relacionado con los códigos UNSPSC 43222500, 43222600, 43233200, 81112200, 81111800, se encuentran en el mercado a nivel nacional 527 proveedores que celebraron 1104 contratos suscritos por alrededor de $ 360 mil millones de pesos.



Gráfica 1 Fuente: Herramienta de análisis de oferta del MAE

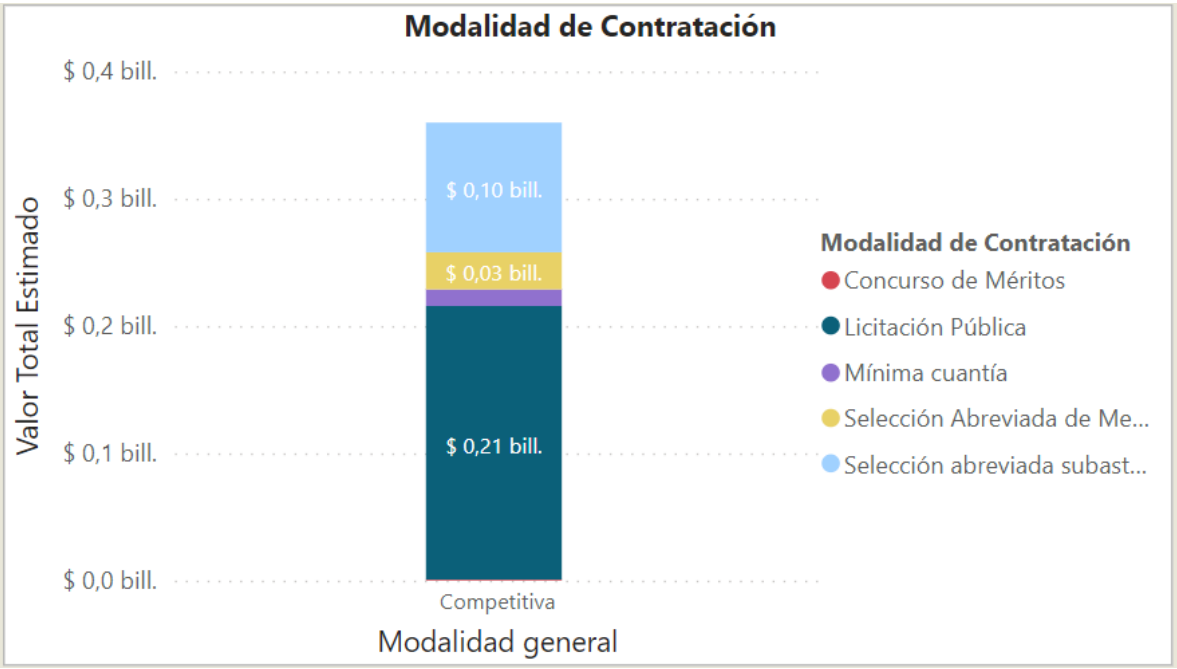
Por otro lado, se observa que este tipo de servicio se realizó en su mayoría por proveedores no plurales con una participación del 91.84% y la participación de proveedores plurales con un porcentaje del 8.16%, con un valor de contratos de $315 mil millones y $64 mil millones respectivamente.



Gráfica 2 Fuente: Herramienta de análisis de oferta del MAE

En cuanto a las modalidades de contratación más utilizadas para este tipo de servicios, en su mayoría se han realizado a través de licitación pública, por un valor estimado de

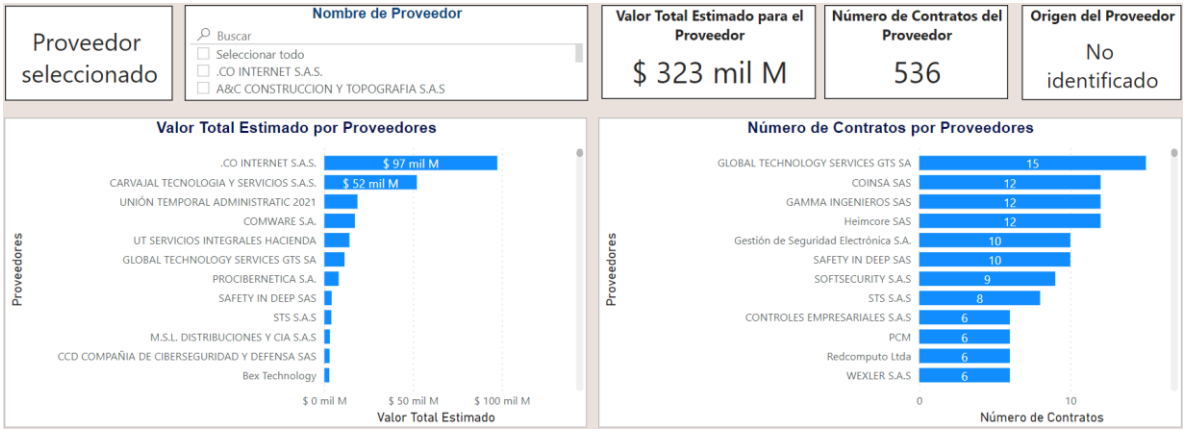
$214.911.879.731 y representa el porcentaje más alto de la contratación, en cuanto a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa se tiene un valor estimado de $101.873.556.060, siendo la segunda más utilizada y por la cual se llevara a cabo este proceso de contratación, y en tercer lugar se tiene la modalidad de selección abreviada por menor cuantía, por un valor estimado de $29.149.062.357



Gráfica 3 Fuente: Herramienta de análisis de oferta del MAE

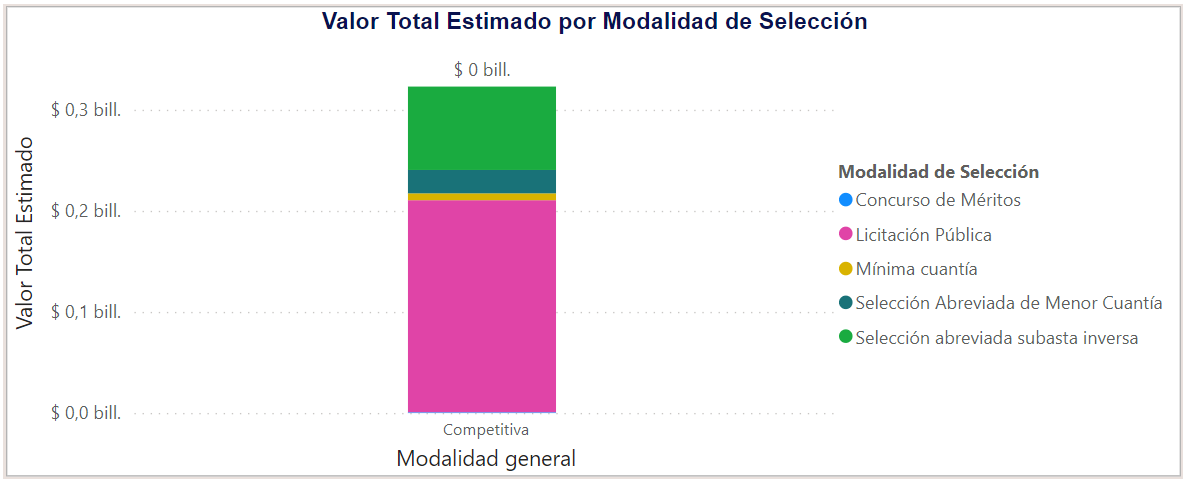
4.3 Estudio de la demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico – análisis de la demanda de Colombia compra eficiente, frente a la búsqueda de contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación códigos UNSPSC 43222500, 43222600,43233200,81112200,81111800, se evidencia que en las vigencias de 2020 a 2022 se suscribieron en la ciudad de Bogotá alrededor de 536 contratos y se estima que el valor de estos contratos fue aproximadamente de $ 323 mil millones de pesos.



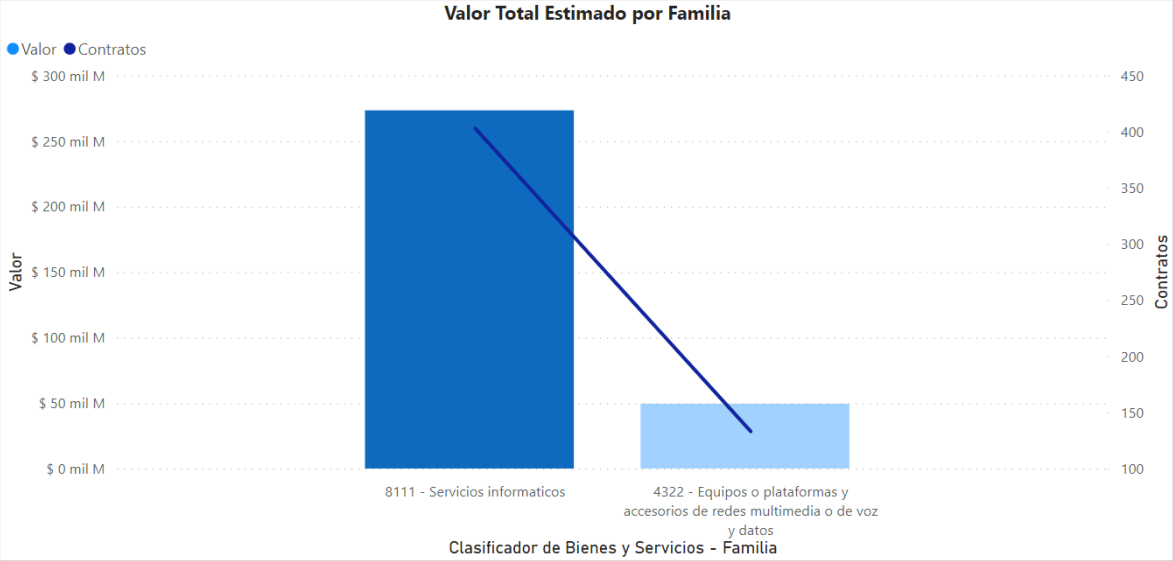
Gráfica 4 Fuente: Herramienta de análisis de la Demanda del MAE

Además, se observa que la modalidad de contratación más utilizada para este tipo de procesos, es la Licitación Pública en la que se celebraron contratos por valor de $209.810.958.168, seguida por la modalidad de selección abreviada subasta inversa con contratos que están alrededor de $82.521.035.927, por último la modalidad de selección abreviada menor cuantía en la que se celebraron contratos por valor de $23.115.743.632



Grafica 5 Fuente: Herrmienta de análisis de la Demanda del MAE

Del mismo modo, según los códigos UNSPSC empleados para el análisis de este estudio de la demanda, para el código 8111 se suscribieron contratos por valor $273.502.139.132 que representan el 84,68% y para el código 4322 por valor de $ 49.463.558.866 que constituyen el 15.06%, siendo las familias del clasificador de bienes más utilizadas para contratar este tipo de servicios.



Grafica 6 Fuente: Herrmienta de análisis de la Demanda del MAE

4.4 Comportamiento de Gasto Histórico

4.4.1 Análisis Histórico Interno

De conformidad con la información histórica de la Entidad, respecto de la ejecución de las últimas vigencias, se puede observar que se han contratado de acuerdo con las necesidades que en su momento se han presentado, como se muestra a continuación:

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD	
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**
N° DE PROCESO	**2021**: 3088805 de 2021 **2022**: 4207717- 2022
MODALIDAD	**2021:** Selección abreviada Subasta Inversa **2022**: Selección abreviada Subasta Inversa
OBJETO	**2021:** Renovación soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.". **2022**: Renovación soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C.
VALOR	**2021:** $ 71.399.084 **2022**: $ 88.575.151

4.4.2 Análisis Histórico de otras Entidades

Se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), de los procesos de contratación con similares características en cuanto

al objeto contractual, encontrando que las entidades públicas realizan contratos Renovación del soporte, mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa, las especificaciones técnicas en cada proceso difieren unas de otras, de acuerdo con las necesidades particulares que tiene cada entidad, se evidencia que cada uno de los procesos relacionados fueron celebrados y adjudicados y no se evidencian situaciones de impacto sobre los mismos.

A continuación, se presenta la relación de las Entidades Públicas consultadas:

ITEM	N° DE PROCESO O CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	STIC-SASI-019-2023	Selección abreviada subasta inversa	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Renovar licencias y soporte de equipos de seguridad perimetral del centro de datos departamental	$108.430.539
2	SASI-IDIPRON-2023-0007 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	Renovación del licenciamiento y soporte del sistema de seguridad perimetral firewall en alta disponibilidad del Idipron.	$221.674.390
3	SDH-SIE-0005-2023 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Prestar los servicios de renovación del soporte de fábrica, mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte para los Equipos de seguridad perimetral del Concejo de Bogotá D.C.	$ 534.258.936
4	CCE-001-SI-2023 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Adquirir la renovación, soporte y garantía del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral para fortalecer la seguridad del sistema electrónico de compra pública de la ANCP-CCE (Presentación	$ 162.766.682
5	SUBASTA INVERSA 126 DE 2023	Selección abreviada subasta inversa	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	Renovación de licencias y servicio de soporte técnico por un (1) año, que incluya la configuración de los equipos de comunicaciones y de seguridad perimetral que protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad.	$ 266.305.886
6	SASI-010-2022 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	Superintendencia de Transporte	Renovación de licenciamiento de la solución de seguridad perimetral para la Superintendencia de Transporte.	$ 215.111.335

FUENTE: Página SECOP www.contratos.gov.co

4.5 Determinación de criterios Diferenciales para Mipyme

De acuerdo con el análisis del sector efectuado, y teniendo en cuenta el Decreto 1860 de 2021, se puede concluir que para el presente proceso sí se pueden incluir criterios

diferenciales, toda vez que, durante el análisis histórico de procesos con características similares de otras entidades, se evidenció la participación de mipymes

4.6 Determinación de criterios Diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres

Se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en procesos de contratación similares bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa y no se encontró información relacionada para este criterio, por tal razón no se aplicará para este proceso contractual.

4.7 Determinación de promoción a la Industria nacional.

Para el presente proceso cuya modalidad es selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; No aplica este criterio.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

5.1. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, demás normas reglamentarias, y el manual de contratación de LA CONTRALORIA, se procedió a remitir mediante correo electrónico solicitud de cotización a las siguientes empresas del sector: DSTS, ECOMIL SAS, WEXLER SAS, GAMMA INGENIEROS SAS, HEIMCORE SAS, ELLIPTICAL,INGENIERIA TELEMATICA Y NEMESSIS, de las cuales 3 empresas dieron respuesta satisfactoria a las mismas, y estas a su vez cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área, se toman como referente para establecer el valor promedio total IVA incluido para la Renovación de suscripción con fábrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral.

Teniendo en cuenta, el valor de las cotizaciones allegadas por las empresas del sector se procede a sacar el promedio simple de mercado, como se muestra a continuación.

			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO DE MERCADO
ITEM 1	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO
1.	Renovación suscripción con fabrica FORTIGATE-500E FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377 conforme a las especificaciones de la ficha técnica.	1	$ 83.895.000,00	$ 84.490.000,00	$ 83.776.000,00	**$ 84.053.667,00**

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor promedio de mercado para la "Renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad Perimetral tipo Firewall" asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.053.667)** IVA Incluido y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

5.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.053.667) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Nota 1. El valor del contrato a suscribir será el menor valor ofertado por el adjudicatario.

Nota 2. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado total ni por ítems para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

5.3. FORMA DE PAGO

La Contraloría de Bogotá D.C., pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato en un (1) solo pago, equivalente al 100%, una vez haga entrega formal del certificado de la renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento con el fabricante de acuerdo con la aprobación del Supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro deberá dirigirse a la Contraloría de Bogotá D.C. Nit. 800245133-5., por correo electrónico a radicacioncuentas@contraloriabogota.gov.co y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura o documento equivalente para el cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) de la Contraloría de Bogotá D.C, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO TERCERO Al pago que realiza la entidad se le efectuara los descuentos tributarios de carácter nacional y distrital inherentes relacionados con la Actividad económica del proponente y las responsabilidades, calidades y atributos existentes en el RUT, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, Estatuto Tributario de Bogotá D.C, y demás normas de carácter tributario a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEXTO: la Contraloría de Bogotá D.C no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

6. ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN DE ACCIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Acción de la Contraloría de Bogotá D.C., y en el Proyecto de Inversión para la vigencia 2023, así:

PLAN DE ACCIÓN				PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO PACC	**ACTIVIDAD DEL PLAN**	**PRODUCTO**	**RUBRO**	**CÓDIGO BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**
4.3	Implementar, actualizar o realizar mantenimiento a la plataforma tecnológica de la Entidad, con el fin de mejorar la gestión de los procesos y contribuir a la transformación digital, mediante la generación de servicios con calidad, oportunidad y seguridad.	Renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C	O23011605510000007694	7694-202011001 0067	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C.

Esta contratación se encuentra prevista en el **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia 2023, así:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
NO. LÍNEA	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**CANT.**	**MES**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**MOD. CONT.**
559	Renovación de la suscripción, soporte y	1	octubre	12 meses	**$84.053.667**	Selección Abreviada

	mantenimiento para los equipos de seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C					Subasta Inversa

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2023** para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, así:

NO.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL
1666	24 de octubre de 2023	O23011605510000007694 Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

LA CONTRALORÍA determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, Para el caso de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN debe tenerse en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio y por tanto, en las subastas inversas para la adquisición de estos bienes o servicios se tendrá como único criterio de evaluación el precio

LA CONTRALORÍA realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del proceso para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la **PROPUESTA** presentada.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Adicionalmente se solicitarán otros documentos que soportan el contenido de la propuesta o del proponente.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que **LA CONTRALORÍA** sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

LA CONTRALORÍA puede solicitar en aquellos casos en los que las condiciones particulares del objeto a contratar, lo requiera, acreditar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, para ser verificados directamente a través de los documentos pertinentes.

LA CONTRALORÍA se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la Subasta.

7.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los requisitos y documentos jurídicos señalados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección que tienen por finalidad establecer la habilidad del proponente para participar en el presente proceso de selección y para contratar con la Entidad.

7.2. HABILITANTES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS)[3]

Para establecer los indicadores que se exigirán en el proceso contractual de la Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de la ficha técnica.

Se solicitó a la subdirección financiera determinar los indicadores financieros mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023.

La Subdirección Financiera realizó un análisis para determinar los Indicadores financieros y de capacidad organizacional que serán requeridos en este proceso.

La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, la Contraloría de Bogotá D.C. dará aplicación al Artículo 3° del Decreto 579 de 2021 el cual establece: “Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo

[3] Correo institucional del 05 de junio 2023, Subdirección Financiera.

2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Para el caso de los proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en Colombia, la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP, de acuerdo a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Así mismo, la inscripción en el RUP deberá estar vigente y la información financiera en firme a la fecha de cierre del proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, la información financiera a evaluarse de los últimos tres años es la correspondiente a las vigencias 2022, 2021 y 2020.

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el siguiente numeral deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

A continuación, se mostrarán las fuentes de información utilizadas, para la elaboración de los indicadores financieros que se exigirán en el proceso contractual para la “Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de la ficha técnica.

De acuerdo con la información financiera consultada tanto en la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y así como procesos de contratación similares publicados en la plataforma SECOP se evidenció lo siguiente:

- **PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (PIE)**

De la base de datos de las empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar, reportadas en el Portal de Información Empresarial 2022 se revisó la información reportada en los Estados de Situación Financiera y Estado de resultados consolidado de aquellas empresas que se dedican a la Renovación de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall.

Con base en lo anterior, se seleccionó un total de **ciento treinta y una (131) empresas** pertenecientes al siguiente grupo de acuerdo con la clasificación CIIU:

CLASIFICACIÓN CIIU	DESCRIPCIÓN
J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
J6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

De acuerdo con lo argumentado anteriormente, se filtra un total de ciento treinta y una (131) **empresas**, las cuales presentan la siguiente información financiera en miles de pesos:

No.	Nit	Razón social de la sociedad
1	900292680	ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS SAS
2	800167494	ADA SAS
3	800252385	ADISCOMPUTO Y CIA SAS
4	901441856	AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S
5	901145478	AMAZON DATA SERVICES COLOMBIA SAS
6	901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS
7	800231706	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA AS/NET
8	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA
9	802015290	ANPALA S.A.S
10	901540006	APLICACIONES DIGITALES INTELIGENTES SAS
11	900147238	APORTES EN LINEA SA
12	800067879	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS
13	890317923	ASIC SAS
14	900399437	Atos It Solutions and Services SAS
15	900657897	BD GUIDANCE SAS BIC
16	900105979	BMIND SAS
17	900682119	B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
18	901067406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
19	901050933	CABLE ESPRESS TELECOMUNICACIONES S.A.S
20	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC
21	900802681	CBA ASOCIADOS SAS
22	900572445	CIFIN SAS
23	900165105	COLOMBIA HOSTING SAS
24	900294369	COMERCIAL CARD SAS
25	830080727	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
26	800147578	COMPUFACIL S A S
27	800150249	COMPUNET SA
28	900646251	COMPUTEC OUTSOURCING SAS
29	830141562	CREANGEL LTDA
30	900936652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS
31	811034376	DATOS, ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACION
32	830073139	DAYSCRIPT SAS EN REORGANIZACION
33	830146124	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA
34	900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS
35	830103081	E ADVISING S.A.S.
36	900089104	Enlace Opertativo S.A..
37	900195141	EQUINIX COLOMBIA INC PTE LTD SUCURSAL COLOMBIA
38	830121553	ESTRATEC SAS
39	900176392	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS SAS
40	901205048	ETIX CALI INVERSIONES SAS

41	900299228	EVERTEC PLACETOPAY SASPRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLATAFORMA DE PAGOSJ6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de serviEVERTEC PLACETOPAY SAS
42	900054952	EVOLUTION OUTSOURCING S.A.S EN REORGANIZACION
43	900422614	EXPERIAN COLOMBIA SA
44	900935549	FONYOU COLOMBIA SAS
45	900771372	FREEMATICA COLOMBIA SAS
46	900303759	GATTACA OUTSOURCING S.A.S.
47	901002659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.
48	900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS
49	830105652	GPSTRATEGY S.A.S
50	860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SAS
51	900074495	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S
52	900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S
53	900040346	HOSTDIME COM CO SAS
54	900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS
55	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
56	830039329	IMAGE QUALITY OUTSOURCING SAS
57	900438922	INFOBIP COLOMBIA SAS
58	800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS
59	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S
60	800234304	INFORPETROL SA
61	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION
62	802000047	INTERLINK SA
63	900628352	INVERSIONES OSHER S.A.S.
64	830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S
65	830120501	IT CORPORATION SAS
66	900411710	ITELKOM S.A.S.
67	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS
68	811028339	IUVITY COLOMBIA LTDA
69	860502327	JAIME TORRES C. Y CIA. S.A.
70	901175601	JUMIO SAS
71	900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.
72	830084688	JYG ASOCIADOS SAS
73	900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS
74	900396868	KONFIRMA S.A.S
75	900862761	LAPOINT ICT SAS
76	900675197	LATIN CHECKOUT SAS
77	901013306	LAVAQUINHA SAS
78	900931706	LEAL COLOMBIA SAS
79	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES S.A.S
80	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS

81	830129852	LOYALQUO S.A.S.
82	900712544	MATRIX TECH SAS
83	830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA
84	901038343	MO TECNOLOGIAS COLOMBIA SAS
85	900150662	NTT DATA COLOMBIA BPO S.A.S
86	901343178	NUB78 SAS
87	900255873	O4IT COLOMBIA SAS
88	830063747	Opciones Administrativas S.A.S
89	901330185	OPENPAY COLOMBIA S.A.S.
90	800195326	ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SAS
91	900163926	ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S
92	830109723	PAYU COLOMBIA SAS
93	830016128	PHARMA MARKET LTDA
94	900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS
95	901296420	PRETAILERS S.A.S
96	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS
97	900013074	RASTREO Y LOCALIZACION SATELITAL RILSA SAS
98	800053129	REFINITIV LIMITED
99	830067468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION
100	830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS
101	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA
102	830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
103	900320612	SAP COLOMBIA SAS
104	830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS
105	805016226	SEER HOLDINGS SAS
106	901551748	SELENIO SAS
107	860024628	SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO S.A.S.
108	900291891	Silice Colombia SAS
109	900097333	SIMPLE S.A
110	830048425	SINCH COLOMBIA SAS
111	830021894	SINCOSOFT SAS
112	830109213	sincotel solutions sas en reorganizacion
113	890206351	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
114	830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A
115	811042907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A
116	900559088	Soluciones Alegra SAS
117	900616155	SUPER PAGOS S.A.S
118	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA
119	900746078	TEAM INTERNATIONAL SAS
120	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.
121	800212777	TESERACT SAS

122	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SASPROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA
123	900966568	THOMAS PROCESSING & SYSTEMS SAS
124	900423948	TN COLOMBIA SAS
125	900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS
126	900836593	TPAGA S.A.S.
127	900032159	TRANSFIRIENDO SA
128	900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS
129	830076979	UNIVERSIA COLOMBIA SAS
130	900245701	V2S COLOMBIA SAS
131	900969726	VALOR + S.A.S.

La información financiera de las empresas anteriormente descrita es (Cifras en miles de pesos):

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
1	2022-12-31	16395277	17706466	2791496	4826898	12879568	5429290	288806	5,87	27,26%	18,80	42,2%	30,7%
2	2022-12-31	7382678	7907498	3243868	3257281	4650217	883077	40192	2,28	41,19%	21,97	19,0%	11,2%
3	2022-12-31	1662375	2479170	747345	1268965	1210205	196580	6077	2,22	51,19%	32,35	16,2%	7,9%
4	2022-12-31	20301554	20959806	1264261	1264261	19695545	-6020270	9047	16,06	6,03%	- 665,44	-30,6%	-28,7%
5	2022-12-31	11365760	30596470	7292950	7292950	23303520	922504		1,56	23,84%	1,00	4,0%	3,0%
6	2022-12-31	121619905	178000676	51763594	59275913	118724763	-15618897	669045	2,35	33,30%	- 23,35	-13,2%	-8,8%
7	2022-12-31	14076040	24609756	8147869	9546861	15062895	1329174	304298	1,73	38,79%	4,37	8,8%	5,4%
8	2022-12-31	4479443	9153217	2940194	4905638	4247579	2148486	113916	1,52	53,59%	18,86	50,6%	23,5%
9	2022-12-31	2735090	2802476	1404602	1784936	1017540	1030380		1,95	63,69%	1,00	101,3%	36,8%
10	2022-12-31	769852	30024816	3187467	3187467	26837349	-3168524	75931	0,24	10,62%	- 41,73	-11,8%	-10,6%
11	2022-12-31	94812834	121030327	22181310	28247077	92783250	28295597		4,27	23,34%	1,00	30,5%	23,4%
12	2022-12-31	2736579	6507932	888339	1222003	5285929	267496	142376	3,08	18,78%	1,88	5,1%	4,1%
13	2022-12-31	122780453	150413646	93851048	124916899	25496747	4707008	6259635	1,31	83,05%	0,75	18,5%	3,1%
14	2022-12-31	29124192	33946580	37465940	37484528	-3537948	-625144		0,78	110,42%	1,00	17,7%	-1,8%
15	2022-12-31	6505610	8567045	2320594	4507133	4059912	1214107	378737	2,80	52,61%	3,21	29,9%	14,2%
16	2022-12-31	9167921	11308576	7455639	7761499	3547077	679782	52991	1,23	68,63%	12,83	19,2%	6,0%
17	2022-12-31	409807	620762	40294	1004225	-383463	44074	6474	10,17	161,77%	6,81	-11,5%	7,1%
18	2022-12-31	14087899	18463177	16061863	16699135	1764042	-8998256		0,88	90,45%	1,00	-510,1%	-48,7%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
19	2022-12-31	2587661	5583444	4787404	4787404	796040	381114	29526	0,54	85,74%	12,91	47,9%	6,8%
20	2022-12-31	64819703	180938315	62343651	81197774	99740541	1385267	1865254	1,04	44,88%	0,74	1,4%	0,8%
21	2022-12-31	1094887	38494167	2223451	6934910	31559257	566716	412579	0,49	18,02%	1,37	1,8%	1,5%
22	2022-12-31	86143524	156561456	65472309	65559557	91001899	16405024	161502	1,32	41,87%	101,58	18,0%	10,5%
23	2022-12-31	1450425	3556184	1252730	2260755	1295429	2399638	389775	1,16	63,57%	6,16	185,2%	67,5%
24	2022-12-31	32708767	37355617	25703873	25900957	11454660	15459255	0	1,27	69,34%	1,00	135,0%	41,4%
25	2022-12-31	7502093	9557202	1190779	5306924	4250278	262448	22243	6,30	55,53%	11,80	6,2%	2,7%
26	2022-12-31	18334674	19929969	5626361	5626361	14303608	-2107772	231	3,26	28,23%	- 9.124,55	-14,7%	-10,6%
27	2022-12-31	61354754	144943331	86321947	132789265	12154066	2308109	13558577	0,71	91,61%	0,17	19,0%	1,6%
28	2022-12-31	2344165	21562466	2879447	19459128	2103338	-10600910	208306	0,81	90,25%	- 50,89	-504,0%	-49,2%
29	2022-12-31	1731810	2731497	526418	526418	2205079	251180	4914	3,29	19,27%	51,12	11,4%	9,2%
30	2022-12-31	4959066	46176042	1378815	32704043	13471999	5925544	49970	3,60	70,82%	118,58	44,0%	12,8%
31	2022-12-31	864427	5252133	656378	5397299	-145166	-397167	82645	1,32	102,76%	- 4,81	273,6%	-7,6%
32	2022-12-31	220472	1107321	60525	427494	679827	59990		3,64	38,61%	1,00	8,8%	5,4%
33	2022-12-31	18367025	32007890	4969964	10144861	21863029	2324571	535064	3,70	31,69%	4,34	10,6%	7,3%
34	2022-12-31	368818	374652	283934	283934	90718	-162398	8200	1,30	75,79%	- 19,80	-179,0%	-43,3%
35	2022-12-31	936803	2317084	518834	661513	1655571	259636	43150	1,81	28,55%	6,02	15,7%	11,2%
36	2022-12-31	31841545	32773785	4742911	4742911	28030874	3650636	390272	6,71	14,47%	9,35	13,0%	11,1%
37	2022-12-31	94324846	274001596	27914270	29699201	244302395	23635093	751090	3,38	10,84%	31,47	9,7%	8,6%
38	2022-12-31	2240958	2248898	2010174	2048001	200897	2954		1,11	91,07%	1,00	1,5%	0,1%
39	2022-12-31	2858463	5862610	480480	652264	5210346	104227	15671	5,95	11,13%	6,65	2,0%	1,8%
40	2022-12-31	24776	19367003	12743393	17902392	1464611	-2113701		0,00	92,44%	1,00	-144,3%	-10,9%
41	2022-12-31	12739312	18930512	11181191	11181191	7749321	-6539573	152753	1,14	59,06%	- 42,81	-84,4%	-34,5%
42	2022-12-31	3871907	9142101	3193232	9205499	-63398	-4911003		1,21	100,69%	1,00	7746,3%	-53,7%
43	2022-12-31	225335007	843551488	90342345	323388646	520162842	32629912	20745400	2,49	38,34%	1,57	6,3%	3,9%
44	2022-12-31	5406823	5545334	5400599	7123072	-1577738	-1724967	1327016	1,00	128,45%	- 1,30	109,3%	-31,1%
45	2022-12-31	936550	940914	344097	344097	596817	345611	3715	2,72	36,57%	93,03	57,9%	36,7%
46	2022-12-31	5439345	6900881	976005	3781480	3119401	481868	366988	5,57	54,80%	1,31	15,4%	7,0%
47	2022-12-31	232789392	238026640	17845221	224648835	13377805	14716687		13,04	94,38%	1,00	110,0%	6,2%
48	2022-12-31	9138817	10381432	5170247	7291396	3090036	2597876	622438	1,77	70,23%	4,17	84,1%	25,0%
49	2022-12-31	6027938	6185325	2278290	3308774	2876551	193457		2,65	53,49%	1,00	6,7%	3,1%
50	2022-12-31	102521226	318687615	35941232	107376383	211311232	34839122	9458258	2,85	33,69%	3,68	16,5%	10,9%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
51	2022-12-31	355083	717867	104469	723168	-5301	15337		3,40	100,74%	1,00	-289,3%	2,1%
52	2022-12-31	39855453	40523396	19974964	32013903	8509493	452914	2490703	2,00	79,00%	0,18	5,3%	1,1%
53	2022-12-31	6947580	28392094	3485407	23422345	4969749	3652205	2521084	1,99	82,50%	1,45	73,5%	12,9%
54	2022-12-31	49779173	54509380	48819703	48819703	5689677	4753823	540851	1,02	89,56%	8,79	83,6%	8,7%
55	2022-12-31	28785470	105044187	20199968	36124646	68919541	12988405	3827269	1,43	34,39%	3,39	18,8%	12,4%
56	2022-12-31	34844421	63033342	19807255	47359429	15673913	-2653844	3741353	1,76	75,13%	-0,71	-16,9%	-4,2%
57	2022-12-31	26025256	27890929	13067361	29155446	-1264517	1144781	397183	1,99	104,53%	2,88	-90,5%	4,1%
58	2022-12-31	981328	21078243	336819	7311558	13766685	157313		2,91	34,69%	1,00	1,1%	0,7%
59	2022-12-31	22851249	43313855	9519000	27898949	15414906	298840	255552	2,40	64,41%	1,17	1,9%	0,7%
60	2022-12-31	3013780	3940960	1156095	1156095	2784865	78202	20407	2,61	29,34%	3,83	2,8%	2,0%
61	2022-12-31	1872403	4156011	664942	2242598	1913413	146591	72986	2,82	53,96%	2,01	7,7%	3,5%
62	2022-12-31	3430565	5036064	932151	932151	4103913	100659	37476	3,68	18,51%	2,69	2,5%	2,0%
63	2022-12-31	3278318	9275442	19760	112374	9163068	-120336	12228	165,91	1,21%	-9,84	-1,3%	-1,3%
64	2022-12-31	5238452	6226727	2543523	4259040	1967687	774592	299047	2,06	68,40%	2,59	39,4%	12,4%
65	2022-12-31	1866658	2368188	31668	1158325	1209863	59142		58,94	48,91%	1,00	4,9%	2,5%
66	2022-12-31	2247928	5030120	1672543	4270455	759665	358814	1265672	1,34	84,90%	0,28	47,2%	7,1%
67	2022-12-31	50735332	73901313	55764329	60754223	13147090	3059887	3311740	0,91	82,21%	0,92	23,3%	4,1%
68	2022-12-31	23433714	32235518	13619535	16266070	15969448	3285136	436569	1,72	50,46%	7,52	20,6%	10,2%
69	2022-12-31	17440879	30784816	4564706	7547863	23236953	1500287	980411	3,82	24,52%	1,53	6,5%	4,9%
70	2022-12-31	4918970	7237857	4279945	4279945	2957912	721244	8172	1,15	59,13%	88,26	24,4%	10,0%
71	2022-12-31	7745714	7822347	6175000	6175000	1647347	43434	19689	1,25	78,94%	2,21	2,6%	0,6%
72	2022-12-31	207318	358733	67453	153353	205380	115766	6819	3,07	42,75%	16,98	56,4%	32,3%
73	2022-12-31	2270262	2423245	1141723	1482245	941000	7754	80746	1,99	61,17%	0,10	0,8%	0,3%
74	2022-12-31	4378639	5356501	3407412	3538876	1817625	1344398	413107	1,29	66,07%	3,25	74,0%	25,1%
75	2022-12-31	3388763	3661741	209805	250205	3411536	768343	2122	16,15	6,83%	362,08	22,5%	21,0%
76	2022-12-31	6711067	14459661	4145381	10011747	4447914	7483979	1559193	1,62	69,24%	4,80	168,3%	51,8%
77	2022-12-31	936412	2450361	1166295	1166295	1284066	-117380	20684	0,80	47,60%	-5,67	-9,1%	-4,8%
78	2022-12-31	7910833	19209330	6661911	13502690	5706640	-16660847		1,19	70,29%	1,00	-292,0%	-86,7%
79	2022-12-31	5160101	13980922	10390660	11092775	2888147	2629862	1340933	0,50	79,34%	1,96	91,1%	18,8%
80	2022-12-31	2722935	5367077	1996755	2651813	2715264	2740339	143228	1,36	49,41%	19,13	100,9%	51,1%
81	2022-12-31	2744170	2912296	1678136	1736564	1175732	204062	71087	1,64	59,63%	2,87	17,4%	7,0%
82	2022-12-31	9320804	14618324	6017136	10225436	4392888	1415452	212970	1,55	69,95%	6,65	32,2%	9,7%
83	2022-12-31	226373840	355517543	344985626	364651246	-9133703	-143689820	3690158	0,66	102,57%	-38,94	1573,2%	-40,4%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
84	2022-12-31	1674126	2517480	1339472	1627412	890068	-630275	199083	1,25	64,64%	- 3,17	-70,8%	-25,0%
85	2022-12-31	4349463	4349463	2618521	2618521	1730942	2637366	797634	1,66	60,20%	3,31	152,4%	60,6%
86	2022-12-31	19255295	23644387	10436771	10645476	12998911	13616949	373269	1,84	45,02%	36,48	104,8%	57,6%
87	2022-12-31	5260524	12026941	4907989	6528844	5498097	-3252972		1,07	54,29%	1,00	-59,2%	-27,0%
88	2022-12-31	8382735	21438102	5005479	11150023	10288079	1020642	733506	1,67	52,01%	1,39	9,9%	4,8%
89	2022-12-31	13871868	14135021	10150698	10150717	3984304	-8475501	51481	1,37	71,81%	- 164,63	-212,7%	-60,0%
90	2022-12-31	24887651	29023545	5177897	5483012	23540533	2730002	478583	4,81	18,89%	5,70	11,6%	9,4%
91	2022-12-31	37578796	37881064	14909489	15113844	22767220	10358333	39228	2,52	39,90%	264,05	45,5%	27,3%
92	2022-12-31	222066603	250798937	194567078	194567078	56231859	41443882		1,14	77,58%	1,00	73,7%	16,5%
93	2022-12-31	5782621	5782621	2844181	2844181	2938440	3926084	166985	2,03	49,18%	23,51	133,6%	67,9%
94	2022-12-31	3407552	3607642	3589019	3589019	18623	-50174	396083	0,95	99,48%	- 0,13	-269,4%	-1,4%
95	2022-12-31	2580700	2868131	2099484	2099484	768647	734715	179429	1,23	73,20%	4,09	95,6%	25,6%
96	2022-12-31	2509379	16203938	2024644	10514839	5689099	2033917	1097713	1,24	64,89%	1,85	35,8%	12,6%
97	2022-12-31	203291	474344	396135	396135	78209	-34517	10591	0,51	83,51%	- 3,26	-44,1%	-7,3%
98	2022-12-31	12230436	40148130	2598219	17322976	22825154	371112		4,71	43,15%	1,00	1,6%	0,9%
99	2022-12-31	211854	4865676	217497	12070750	-7205074	-2171589		0,97	248,08%	1,00	30,1%	-44,6%
100	2022-12-31	29325600	34171300	26241621	33128909	1042391	1478034	1889019	1,12	96,95%	0,78	141,8%	4,3%
101	2022-12-31	4168441	5142693	911739	1171966	3970727	506345	184720	4,57	22,79%	2,74	12,8%	9,8%
102	2022-12-31	21372161	28880228	9600263	16072520	12807708	2856432	975313	2,23	55,65%	2,93	22,3%	9,9%
103	2022-12-31	750233597	907218074	628230296	643856056	263362018	45844823	120747	1,19	70,97%	379,68	17,4%	5,1%
104	2022-12-31	29588328	30041822	18685876	26442016	3599806	1419429	222135	1,58	88,02%	6,39	39,4%	4,7%
105	2022-12-31	16428360	63143244	1444243	11460476	51682768	-11195266	32585	11,38	18,15%	- 343,57	-21,7%	-17,7%
106	2022-12-31	1503673	1503673	131031	2525833	-1022160	-1019009	15294	11,48	167,98%	- 66,63	99,7%	-67,8%
107	2022-12-31	6631081	7291391	2809692	3147680	4143711	148969	59650	2,36	43,17%	2,50	3,6%	2,0%
108	2022-12-31	1008799	1112450	798267	798267	314183	165482		1,26	71,76%	1,00	52,7%	14,9%
109	2022-12-31	15026684	15340297	7809772	7980607	7359690	3851301	683	1,92	52,02%	5.638,80	52,3%	25,1%
110	2022-12-31	7052846	7582254	2089642	2089642	5492612	-129949	146696	3,38	27,56%	- 0,89	-2,4%	-1,7%
111	2022-12-31	17478565	26493868	7234223	7496626	18997242	6670181	353755	2,42	28,30%	18,86	35,1%	25,2%
112	2022-12-31	1558135	1700398	616791	624353	1076045	248676	67631	2,53	36,72%	3,68	23,1%	14,6%
113	2022-12-31	75806370	151564546	27245723	36850804	114713742	47139932	221022	2,78	24,31%	213,28	41,1%	31,1%
114	2022-12-31	20242561	40446215	14060000	15016630	25429585	4473901	51460	1,44	37,13%	86,94	17,6%	11,1%
115	2022-12-31	15292933	17436899	8395840	9668172	7768727	6120357	242484	1,82	55,45%	25,24	78,8%	35,1%

No.	Fecha Corte	Activos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total de activos (Cifras en miles de pesos)	Pasivos corrientes totales (Cifras en miles de pesos)	Total pasivos (Cifras en miles de pesos)	Patrimonio total (Cifras en miles de pesos)	Utilidad (pérdida) por actividades de operación (Cifras en miles de pesos)	Costos Financieros (Cifras en miles de pesos)	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
116	2022-12-31	2876008	7418588	2204601	6615087	803501	2079572	1616844	1,30	89,17%	1,29	258,8%	28,0%
117	2022-12-31	14815965	34425007	1652630	19853365	14571642	2870538	2741179	8,97	57,67%	1,05	19,7%	8,3%
118	2022-12-31	23272100	23302033	16233141	16634364	6667669	819136	1140006	1,43	71,39%	0,72	12,3%	3,5%
119	2022-12-31	2486671	4523980	2773767	2980425	1543555	-54533		0,90	65,88%	1,00	-3,5%	-1,2%
120	2022-12-31	1888611	3741533	757862	1058051	2683482	177672		2,49	28,28%	1,00	6,6%	4,7%
121	2022-12-31	17811400	18178878	4736137	4812525	13366353	2254976	143219	3,76	26,47%	15,74	16,9%	12,4%
122	2022-12-31	3297106	5554013	2267560	2267560	3286453	633395		1,45	40,83%	1,00	19,3%	11,4%
123	2022-12-31	45183884	50789218	9975898	10752303	40036915	25881461	397107	4,53	21,17%	65,18	64,6%	51,0%
124	2022-12-31	12097883	15404908	5602025	10563963	4840945	548397		2,16	68,58%	1,00	11,3%	3,6%
125	2022-12-31	1528966	1657783	1012440	1616711	41072	-763390		1,51	97,52%	1,00	-1858,7%	-46,0%
126	2022-12-31	6792103	7201392	2079114	12295164	-5093772	-7599877		3,27	170,73%	1,00	149,2%	-105,5%
127	2022-12-31	8877356	12933384	3524730	6279799	6653585	2190509	476623	2,52	48,55%	4,60	32,9%	16,9%
128	2022-12-31	25336730	26977255	21510171	25503252	1474003	1487971	172027	1,18	94,54%	8,65	100,9%	5,5%
129	2022-12-31	909586	935881	446683	811178	124703	-531731	0	2,04	86,68%	1,00	-426,4%	-56,8%
130	2022-12-31	912886	978030	440021	440021	538009	175307	53433	2,07	44,99%	3,28	32,6%	17,9%
131	2022-12-31	30370255	31913593	19313706	19313706	12599887	4133577		1,57	60,52%	1,00	32,8%	13,0%
		$ 28.281.684	$ 47.661.816	$ 18.871.257	$ 26.873.384	$ 20.788.433	$ 1.828.587	$ 992.113	1,50	56,38%	1,84	8,8%	3,8%

LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
1,50	56,4%	1,8	8,8%	3,8%
1,5	56,4%	1,8	8,8%	3,8%
$ 85.000.000				

❖ PLATAFORMA SECOP II

Para las vigencias 2023, 2022, 2021 las Entidades del Estado han celebrado y adjudicado distintos procesos de contratación relacionados con el servicio de prestar de la Renovación de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall.

AÑO	ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	VALOR PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
2023	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA	IND-23-SAF-08-446	IND-23-SAF-08-446	80.147.503	1,9	61,0%	1,32	9,0%	5,0%
2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	SASI-012-2023	SASI-012-2023	99.430.450	2,0	61,0%	3,7	25,0%	11,0%
2023	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	16 DE 2022	16 DE 2022	60.040.012	1,5	69,0%	1,00	9,0%	4,0%
2021	INS	INS-SASI-008	INS-SASI-008	83.236.256	1,3	70,0%	1,3	8,0%	3,0%
2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	SI-070-2023	SI-070-2023	105.604.963	1,2	82,0%	6,7	12,0%	0,0%
2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SA-SI-005-2022	SA-SI-005-2022	98.526.228	1,4	70,0%	1,5	6,0%	4,0%
2021	ICANH	ICANH-TEC-SASIE-CMV-009-2021	ICANH-TEC-SASIE-CMV-009-2021	76.199.859	1,1	70,0%	1,5	0,0%	0,0%
2023	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	SASI032023	SASI032023	95.461.917	1,5	65,0%	3,0	8,0%	4,0%
2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	SASI UAEOS 001 DE 2023	SASI UAEOS 001 DE 2023	96.782.084	1,0	60,0%	1,0	10,00%	5,0%
2022	UAECD	UAECD-SASI-008-2022	UAECD-SASI-008-2022	76.400.000	1,0	70,0%	3,0	9,0%	4,0%
2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	SASI 032 DE 2022	SASI 032 DE 2022	66.805.887	2,5	43,0%	2,95	14,0%	13,0%
PROMEDIO				**$ 86.555.434**	**1,50**	**65,55%**	**2,45**	**10,00%**	**4,82%**

❖ INDICADORES PROMEDIO DEL SECTOR BASE DE DATOS SECOP

LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=

1,50	66%	2,45	10%	5%

⇒ **PROCESOS CONTRACTUALES CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

En cuanto a los indicadores establecidos por la entidad para vigencias anteriores de acuerdo con este proceso se definieron los siguientes:

AÑO	PROCESO	CONTRATO	VALOR PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	CAPITAL DE TRABAJO >=	ROE >=	ROA >=
2022	CB-SASI-004-2022	CB-SASI-004-2022	88.575.381	1,5	68,00%	1,5	20%	8,00%	5,00%
2021	CB-SASI-001-2021	CB-SASI-001-2021	73.607.593	1,3	65,00%	2	20%	8,00%	5,00%
PROMEDIO			$ 88.575.381	**1,40**	**67%**	**1,75**	**20%**	**8,0%**	**5%**

Teniendo en cuenta las siguientes fuentes de información: Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, procesos contractuales similares llevados a cabo por algunas Entidades del Estado publicados en la plataforma SECOP II y procesos contractuales efectuados por la Contraloría Distrital de Bogotá D.C.; la Subdirección Financiera realizó un análisis y determinó tomar el promedio de las fuentes de información analizadas y de esta forma calcular los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional necesarios para renovación de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de la ficha técnica.

En aras de garantizar el mayor número de oferentes, se tiene en cuenta el mayor número de empresas con indicadores financieros acordes a la realidad financiera y económica del país y los procesos de contratación realizados por la Contraloría Distrital.

Es así como una vez consolidada la información proveniente de las fuentes anteriormente mencionadas, se obtiene unos indicadores promedio, los cuales presentan unos valores máximos y mínimos sobre los cuales la Subdirección Financiera tomará las determinaciones correspondientes para definir los indicadores financieros a tener en cuenta en el proceso contractual a ser llevado a cabo:

FUENTE	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES >=	ROE >=	ROA >=
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	1,5	56,4%	1,8	8,8%	3,8%
PROCESOS SECOP	1,50	66,00%	2,45	10,00%	5,00%

PROCESOS ENTIDAD	1,40	67%	1,75	8,00%	5,00%
PROMEDIO	**1,47**	**63,0%**	**2,00**	**8,9%**	**4,6%**
MAXIMO	1,50	66,5%	2,5	10,0%	5,0%
MINIMO	1,40	56,4%	1,75	8,0%	3,8%

De conformidad con los valores promedios, máximos y mínimos arrojados en la tabla anterior y teniendo en cuenta la situación económica del país, la Subdirección Financiera establece como Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional habilitantes los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥	**1,5**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Total pasivo / Total Activo	≤	**68%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	**1,5**
CAPITAL DE TRABAJO	≥	**20%**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	**9%**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo	≥	**4,5%**

Nota: En concordancia con lo establecido en los requisitos habilitantes de los procesos de contratación de la entidad, para el cálculo del indicador financiero de razón de cobertura de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como INDETERMINADO lo cual HABILITARÁ al proponente.

Los indicadores para los consorcios o uniones temporales se calcularán con la sumatoria de cada certificación presentada. Por lo que, se sumarán las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores por cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y sobre los totales se obtendrá el Índice del Consorcio o Unión Temporal.

Es decir, se tomará el pasivo del participante “X” y se multiplicará por su porcentaje de participación, más el pasivo del participante “Y” y se multiplicará por su porcentaje de participación (y así sucesivamente llegado el caso que la unión temporal o consorcio esté conformado por más de dos integrantes). Este procedimiento se hará con todas las variables que se necesiten para calcular los indicadores financieros.

En caso de Consorcio o una Unión temporal, para efectos de la verificación de la organización operacional, los integrantes en conjunto podrán acreditar la capacidad de organización solicitada.

7.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

7.3.1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo dos (2) contratos clasificados en alguno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas 43222500, 43222600, 43233200, 81112200 y 81112200. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente hasta el tercer nivel el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43222500	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red
43222600	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43233200	PRODUCTO DE USO FINAL	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
81112200	SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte
81111800	SERVICIOS	Servicios Basados en Ingeniería investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir, 72,46 SMMLV.

Se deberán acreditar las clasificaciones relacionadas en el cuadro anterior ya sea en uno o varios de los contratos relacionados para cumplir con el requisito de experiencia, si estos

códigos se encuentran dispersos en el máximo de los 2 contratos mencionados se cumpliría el requerimiento señalado.

Para verificar el cumplimiento de la experiencia señalada, el proponente deberá diligenciar el **Formato correspondiente**, indicando con cuales, de los contratos reportados en el RUP, considera que acredita su experiencia.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se deberá allegar con la oferta alguno de los siguientes documentos 1.-Certificación de cada uno de los Contratos relacionados, 2.- Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato respectivo, en el que se evidencie la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar losintegrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administracióndelegada.
- Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.

Nota 1: Solo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos ejecutados relacionados en el RUP.

Nota 2: En el evento que la entidad lo considere necesario podrá solicitar información adicional con el propósito de verificar la suficiencia de la acreditación del requisito tanto para la acreditada en el RUP como las de las certificaciones

7.3.1. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia en un número de Máximo 3 contratos; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

8. OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DEL PROPONENTE

El oferente junto con la propuesta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- **Distribuidor Autorizado**. Certificar y demostrar que es distribuidor autorizado del fabricante para comercializar soporte, en categoría mínimo ADVANCED o SELECT.

 Este documento debe ser vigente, no mayor a 30 días de haber sido expedido y debe presentarse con la oferta

- El oferente deberá garantizar mediante una certificación que cuenta con el personal idóneo para atender los requerimientos de la entidad. De acuerdo con lo establecido en el Anexo No 1.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total de la oferta más económica.

En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen.

El margen mínimo de mejora será del (3) % del valor total de la oferta.

NOTA 1: Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos discriminando el IVA.
NOTA 2: Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.
NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta las siguientes causales de rechazo:

1. Si su propuesta está por encima del presupuesto oficial para el presente proceso
2. Si su propuesta está por encima del valor total del ítem.

10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

El VALOR TOTAL, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para “Renovación de suscripción con fabrica para el suministro de actualizaciones y los servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall, con que cuenta actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones de la ficha técnica”.

10.1. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA).

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual o inferior al valor total del presupuesto para el proceso de contratación. Para la presentación de la lista de precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La lista de precios está integrada al Secop II y no constituye un formato o anexo aparte, por ende, debe diligenciarse dentro de esta plataforma electrónica.
2. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.
6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, LA CONTRALORIA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
7. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.
8. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
9. Corrección Aritmética**:** Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
10. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
11. En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación la propuesta será RECHAZADA.
12. En el evento en que en la lista de precios (oferta económica) existan errores y/o modificaciones en la descripción de los ítems, en el código respectivo, en la unidad y/o en la cantidad correspondiente, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción, codificación, unidades y/o cantidades establecidas en la lista de precios (oferta económica).

13. El diligenciamiento la lista de precios en el SECOPII, la cual se entenderá como la manifestación de aceptación de las condiciones técnicas mínimas de la oferta.
14. Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, para los proponentes que pertenezcan al régimen común, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que no son responsables de IVA. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.
15. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto LA CONTRALORIA lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder)

LA NO PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, TODA VEZ QUE ESTE REQUISITO ES PARTE INTEGRAL DE LA OFERTA.

11. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11.1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El **adjudicatario**, deberá presentar los siguientes documentos necesarios para la suscripción del contrato:

- **Fotocopia del RUT:** Fotocopia del RUT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la DIAN.

- **Fotocopia del RIT:** Fotocopia del RIT del proponente y de cada uno de los miembros que lo integran, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. (en caso de que el contrato se vaya a ejecutar en esta ciudad).

- **Certificación Bancaria:** Certificación Bancaria de la cuenta donde el proponente adjudicatario quiere que se le consignen los pagos del contrato, expedida por la entidad financiera correspondiente.

11.2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N/A.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN

Con arreglo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de selección expedido por Colombia Compra Eficiente, LA CONTRALORÍA, ha tipificado, estimado y asignado los siguientes riesgos.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y Económico	Cambios o Modificaciones en la normatividad Aplicable al Objeto del Contrato	Cambios en las cláusulas Contractuales en lo pertinente para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	3	4	Baja	Entidad	Realizar los ajustes pertinentes por el área de Contratación	1	2	3	Baja	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando Ocurra el Evento	Una Vez Implementados los Ajustes	Mediante la Actualización de las Normas que rige la Contratación Publica	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional	Presentación de información falsa por parte del contratista para cumplir con las condiciones requeridas de acuerdo con la necesidad	1. La no Ejecución de los Proyectos Misionales y de apoyo a la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	2	4	4	Medio	Contratista	Verificación de los documentos aportados por el contratista de acuerdo a las condiciones requeridas.	1	3	3	Medio	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando se evalúe la idoneidad	En la Etapa precontractual	Con la Verificación de los requisitos exigidos al contratista	Durante la etapa precontractual
3	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Político y de la Naturaleza	Paros Huelgas Actos Terroristas Estados De Excepción, Caso fortuito Fuerza Mayor	1. La no Ejecución Oportuna y Conforme a lo Pactado de los Proyectos Misionales y de Apoyo a la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	2	4	4	Baja	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	1	2	2	Medio	Si	El Supervisor del Contrato y la Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
4	General	Externo	Contratación y	Operacional, Social o Político y de la	Fallas de calidad del objeto contratado	Incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el contrato	2	4	3	Medio	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato la Satisfacción del Servicio Prestado	1	3	2	Baja	Si	El Supervisor del Contrato	En los Informes mensuales de supervisión	Una vez es observado por el Supervisor en los informes	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional,	Daños a los equipos objeto de mantenimiento y/o otros bienes	Obstrucción de prestación del servicio	1	4	4	Medio	Contratista	Exigir al contratista personal calificado para la prestación del servicio	1	3	3	Medio	No	El Supervisor del Contrato	Durante la ejecución del contrato	Finalización del contrato	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precio o la TMR	El aumento del precio de los servicios y/o bienes durante la ejecución del contrato	2	2	4	medio	Contratista	el contratista debe proveer y proyectar los costos de los servicios y/o bienes que se pretenden contratar para no incurrir en gastos adicionales. El proponente deberá realizar una real proyección de precios, analizando costos, gastos, utilidad razonable y demás variables	1	1	2	Bajo	SI	El Supervisor y Contratista	Etapa contractual	Etapa contractual	informes de supervisión	Durante la Etapa de ejecución del Contrato

13. ANÁLISIS DE LA GARANTÍA A EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir, a favor de LA CONTRALORIA, Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPAROS	PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más,
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más

14. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. Vigencia del Acuerdo Comercial
b. Contraloría de Bogotá incluido en el Acuerdo Comercial
c. El presupuesto oficial estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo comercial es aplicable

d. Determinación de Excepciones

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Teniendo en cuenta el análisis arriba realizado, se evidencia que para la presente contratación aplica el acuerdo comercial con la Comunidad Andina.

15. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

La supervisión estará a cargo del **SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS** o por quién designe la Directora Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá D.C.

CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ
Directora Técnico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Revisión y Aprobación Técnica

VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
Firmado digitalmente por VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
Fecha: 2023.10.24 16:41:57 -05'00'

VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERO
Subdirectora Financiera
Revisión y Aprobación Financiera

Elaboró: Rocio Boyacá Avila Profesional de TIC
Revisó: Carlos Andrés Prada Duran – subdirector de Recursos Tecnológicos

ANEXO No.1 FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Se requiere realizar la Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, la cual está compuesta por los equipos relacionados a continuación:

ITEM 1. RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN CON FABRICA FORTIGATE-500E

Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, marca Fortinet, compuesta por:

MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

La Entidad tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 15 de diciembre de 2023, para toda la plataforma, por lo anterior, se solicita renovar los mismos por el término de un (1) año.

Los equipos de la entidad cuentan con Export compliance ante el fabricante.

La suscripción con fábrica para los equipos FortiGate-500E debe incluir durante la vigencia, los siguientes servicios con el fabricante:

- Derecho a actualizaciones y nuevas versiones.
- Suscripción/Activación de las funcionalidades: Unified Threat Protection (UTP) (Firewall, VPN, Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam, FortiSandbox Cloud).
- Derecho a las actualizaciones, firmware y nuevas versiones, por parte del fabricante, para el sistema operativo de cada equipo.
- Derecho a las actualizaciones, por parte del fabricante, para todas las funcionalidades, y suscripciones solicitadas.
- Cambio / reemplazo de equipo y/o partes por parte del fabricante, en caso de daño o falla en el hardware de los equipos.

Soporte Técnico

El contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento local, incluida la actualización de versión a los equipos, por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de la suscripción actual., con el siguiente alcance:

- Atender todos los requerimientos técnicos a que haya lugar, por fallas o incidentes en los equipos, en sitio o remoto, según se requiera, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas, en horario 7x24.
- Soporte Correctivo ilimitado, para atención de casos relacionados con fallas en la plataforma.
- Con la renovación de la suscripción, se deberá realizar, de ser necesario, la actualización de firmware a la versión estable más reciente y aprobada por el fabricante.
- Realizar la depuración y afinamiento de la configuración y políticas actualmente instaladas en la plataforma FortiGate, con una herramienta especializada que permita identificar las reglas y objetos ocultos, no usados, obsoletos, redundantes y/o traslapados, que hacen las políticas menos efectivas y degradan el performance del equipo. Como resultado de este análisis el contratista deberá entregar un informe del estado actual de las políticas/reglas/objetos configurados en el Firewall y los hallazgos encontrados.
- Realizar un mantenimiento preventivo anual a los equipos en horario 7x24.
- Interactuar con el TAC del fabricante y tramitar el cambio o reemplazo de partes en caso de falla de Hardware o software y escalar directamente los casos de soporte al fabricante, cuando así se requiera.
- Atender solicitudes No relacionadas con fallas en la plataforma, como nuevas configuraciones, realización y/o implementación de cambios en la configuración de la plataforma, asesorías, etc… durante la vigencia del servicio, a través de una bolsa de 10 horas anuales en horario 7x24.
- Todos los costos generados por las actividades a realizar durante el periodo de garantía correrán por cuenta del contratista y no generarán costos adicionales para la entidad.

Transferencia de conocimiento

- El Contratista debe incluir una transferencia de conocimiento para mínimo 2 funcionarios de la Contraloría de Bogotá, incluyendo temas de actualización y cambios en interfaces gráficas, troubleshooting, administración, configuración y afinamiento de las plataformas renovadas; la duración de la transferencia de conocimiento debe ser de mínimo 8 horas en sesiones de máximo 4 horas las cuales se coordinaran con el supervisor del contrato de acuerdo con a las condiciones que sean viables, sea de manera virtual o presencial, estas horas serán independientes de las horas de la bolsa.
- La Transferencia debe ser dictado por personal certificado por el fabricante y dentro del año de ejecución del servicio contratado

Personal

El oferente deberá garantizar mediante una certificación que cuenta con el personal idóneo para atender los requerimientos de la entidad, así:

Líder de servicio:

Ingeniero de sistemas o afines y/o electrónico

Graduado con matrícula profesional, esta última con fecha de expedición mínimo de 5 años, diploma o acta de grado, copia de su tarjeta o matricula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente. Según lo dispuesto por la Ley 842 de 2003 y la Ley 51 de 1986.

Experiencia certificada en instalaciones, soporte y/o mantenimiento en soluciones de seguridad perimetral de la marca ofrecida, de por lo menos 5 años. (No se aceptan auto certificaciones).

El profesional debe estar certificado como NSE-4 Network Security Professional y NSE-7 Network Security Architect, en Fortinet, para lo cual deberá contar con certificado del fabricante con el fin de garantizar que el personal tiene los conocimientos sobre las últimas versiones, equipos y funcionalidades liberadas por el fabricante.

Especialista en servicios:

Ingeniero de sistemas o afines y/o electrónico

➢ Graduado con matrícula profesional, diploma o acta de grado, copia de su tarjeta o matricula profesional ~~y~~ certificado de vigencia expedido por la entidad competente; según lo dispuesto por la Ley 842 de 2003 y la Ley 51 de 1986.

➢ Experiencia en instalaciones, soporte y/o mantenimiento en soluciones de seguridad perimetral de la marca ofrecida, de por lo menos 2 años. (No se aceptan auto certificaciones).

El personal propuesto debe estar certificado como mínimo NSE-4 Network Security Professional en Fortinet, para lo cual deberá contar con certificado del fabricante.

NOTA: El contratista deberá allegar los documentos que evidencien la idoneidad de los requerimientos para el personal a la firma del acta de inicio para su verificación y que comprueben y soporten su experiencia.

INFORME

El contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas sobre la renovación del soporte con el Fabricante donde evidencie la vigencia del soporte, a nombre de la Contraloría de Bogotá.

El oferente junto con la propuesta deberá adjuntar los siguientes documentos:

Distribuidor Autorizado. Certificar y demostrar que es distribuidor autorizado del fabricante para comercializar soporte, en categoría mínimo ADVANCED o SELECT.

Este documento debe ser vigente, no mayor a 30 días de haber sido expedido y debe presentarse con la oferta

El oferente deberá garantizar mediante una certificación que cuenta con el personal idóneo para atender los requerimientos de la entidad.

NOTA: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, deberá entregarse el **soporte documental** en donde se acredite la suscripción a los servicios de soporte de fábrica y la renovación del licenciamiento.